



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

COMAS, 10 MAR. 2016

OFICIO MÚLTIPLE N° 247 -2016-DIRUGEL04/J.ASGESE-ESSE

Señor:
Director(a) de la Institución Educativa

Presente.-

ASUNTO : REDISTRIBUCIÓN DE
REF : INFORME N° 074 2016- UGEL N° 04-
PRIORIDAD : Muy Urgente
MATERIALES BIBLIOGRÁFICOS.
ASGESE/ ESSE/ E.EDUC.

Tengo el agrado de dirigirme a su despacho, para testimoniarle mi cordial saludo; así como mis mejores deseos de éxito en su gestión, al mismo tiempo hacer de su conocimiento que la redistribución de materiales bibliográficos se realizará de acuerdo a la cantidad de estudiantes y secciones que se evidencien con la Aprobación de las Nóminas de matrícula 2016 en el SIAGIE.

En tal sentido la redistribución de materiales bibliográficos que contamos en almacén se realizará a partir de los 45 días después del Inicio del año escolar, con los datos obtenidos en el aplicativo informático SIAGIE.

Hago propicia la oportunidad para testimoniarle los sentimientos de mi mayor consideración y deferencia personal.

Atentamente.



LIC. GLADYS JESUS COLCA CCAHUANA
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 04